



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS OSCAR PERNOCHI S.A - AGOSTO 2025

VISTO:

La solicitud presentada el Área Económica Financiera de la Facultad de Lenguas, en respuesta al requerimiento presentado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles en la que se requiere se abone la compra de insumos de farmacia necesarios en caso de primeros auxilios y así garantizar una pronta atención a quién lo necesitare, y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° **OHCS-2025-4-E-UNC-REC**

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Artículo N° 1°: Avalar las erogaciones realizadas a favor de la firma "OSCAR PERNOCHI S.A." CUIT 30-68978301-1, según factura N° B 00179-00082504 con fecha 4 de agosto del corriente año, con motivo de la compra de insumos de farmacia (1 crema de aplicación tópica dermica platsul-a de 100 gramos), necesarios en caso de primeros auxilios, garantizando el correcto funcionamiento del sector, por un monto total de pesos veintidós mil cuatrocientos cuatro con 05/100 (\$22.404,05).

Artículo N° 2°: Comunicar y dar forma.

